



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00515072- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual SECRETARIA GENERAL solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Tec. Lisandro BOTASSO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Tec. Lisandro BOTASSO se desempeñará en el área de Comunicaciones de la Facultad realizando tareas de redacción y edición de notas, gestión de la página web de la Facultad, registro fotográfico de eventos, edición de material audiovisual y manejo de las redes sociales;

Que el Área Economica Financiera inorma que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con recursos propios Área Central

Lo informado por la Secretaría de Extensión la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior del año 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Tec. Lisandro BOTASSO (D.N.I: 31.404.158), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaria General a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/mBL